

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CORAZONES DE FE
Sigla : FUNCORFE
Nit : 901332844-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506688
Fecha de inscripción: 21 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 13B 106 LC 2 - Canahuate
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : fucorfe@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3046702218
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 13B 106 LC 2 - Canahuate
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : fucorfe@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3046702218

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2019, con el No. 22261 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CORAZONES DE FE, Sigla FUNCORFE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social: Como entidad sin animo de lucro la fundacion se encargara de adelantar y ejecutar programas de atencion tendientes a incentivar el ejercicio de los derechos fundamentales de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes juvenes, tercera edad, familias y comunidad, con miras a cualificar el estilo y calidad de vida, mediante programas de atencion, promocion, proteccion y prevencion. Hace parte fundamental de este objeto lo consagrado en la ley 1098 en lo referente al libro 1 que hace relacion a la proteccion integral en sus diferentes titulos:

Titulo i, disposiciones generales en su capitulo i, principios y definiciones en sus articulos 1 al 16;

capitulo ii, derechos y libertades en sus articulos 17 al 37. T i t u l o ii garantia de derechos y prevencion en su capitulo i, obligaciones de la familia, la sociedad y el estado, en sus articulo 38 al 49; capitulo ii, medidas de restablecimiento de los derechos en sus articulos 50 al 78;

capitulo iii, autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en sus articulos 79 al 95; capitulo iv procedimiento administrativo y reglas especiales, en sus articulo 96 al 118; capitulo v, procedimiento judicial y reglas especiales en sus articulo 119 al 138.

En lo que se entiende por proteccion integral citando el articulo 7 de dicha ley 1098: Se entiende por proteccion integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantia y cumplimiento de los mismos, la prevencion de su amenaza o vulneracion y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interes superior. La proteccion integral se materializa en el conjunto de politicas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ambitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignacion de recursos financieros, fisicos y humanos.

*implementar programas de atencion integral a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, juvenes, tercera edad, y familias

*brindar apoyo permanente y solidario a la familia con fines de promocion y prevencion de la salud integral de sus miembros.

*brindar atencion psicosocial la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, juvenes, tercera edad, y familias, para fortalecer las relaciones intrafamiliares, resolucion de conflictos, asertividad, prevencion de trastornos psicologicos, en busca de generar ambientes protectores

*fomentar actividades psicoeducativas en el uso los tiempos libres de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, juvenes, tercera edad, y familias con actividades ludicas, recreativas, deportivas, artisticas y culturales, para generar estilos de vida saludable.

*capacitar y preparar al personal especializado que se desempeña en los diferentes programas para que actuen como agentes para la educacion integral, familiar y programas comunitarios.

*desarrollar programas de asistencia, asesorias, divulgacion y difusion de acciones dirigidas a proteger a las familias.

*implementar programas de atencion integral a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

situacion de riesgo, inobservancia, amenaza o vulneracion de derechos *brindar el apoyo solidario y permanente a toda empresa con fines de promocion y prevencion en salud integral

*suministrar asesorias en la realizacion de proyectos de corte social a entidades del sector oficial o privado.

*contratar y subcontratar con las entidades publicas para administrar y desarrollar programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, familia y comunidad

*desarrollar actividades en el beneficio de la tercera edad, familia, primera infancia, niñez y adolescencia.

*orientar y asesorar a instituciones educativas, en el desarrollo de escuelas para padres, con miras a fortalecer la unidad familiar. *brindar atencion integral a la primera infancia, niños, adolescentes, jovenes, adultos, tercera edad, comunidades etnicas con necesidades educativas especiales.

*brindar asistencia psicoterapeutica, terapia fisica, fonoaudiologia,

*terapia ocupacional, individual, familiar y de grupo, a comunidades con necesidades educativas especiales.

*asistencia psicoterapeutica, familiar y de grupo para organizaciones comunitarias, educativas y del orden de bienestar social.

En cumplimiento de su objeto social, la fundacion corzones de fe desarrollara las siguientes acciones:

1. Recibir y administrar recursos provenientes de organismos publicos o privados, nacionales e internacionales, destinados al cumplimiento de su objeto.
2. Adquirir a cualquier titulo todos los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto.
3. Celebrar los actos y contratos que considere necesario para el desarrollo de su objeto.
4. Poner en funcionamiento los programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familia, cumpliendo para el efecto las disposiciones señaladas en el codigo de infancia y adolescencia ley 1098 y el instituto colombiano de bienestar familiar.
5. Responder a los organismos aportantes y demas autoridades competentes, por los recursos recibidos.

Como entidad sin animo de lucro la fundacion se encargara de adelantar programas y proyectos de atencion tendientes a incentivar el ejercicio de los derechos fundamentales de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jovenes, adultos senectud, familias comunidad, buscando cualificar el estilo y calidad de vida, mediante la ejecucion de programas de atencion., Promocion y prevencion. Brindar proteccion integral de los niños, niñas adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantia y cumplimiento de los mismos, la prevencion



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su amenaza o vulneración y la seguridad de su establecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior. Ejecutar políticas, planes, programas y acciones en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. Dar atención integral a la comunidad, como también fomentar e impulsar el desarrollo de las regiones mediante la formulación, ejecución, evaluación y elaboración de proyectos y programas de inversión social que conduzcan a satisfacer las necesidades y el mejoramiento de las condiciones sociales del individuo, la familia y la comunidad en todo su conjunto especialmente las más vulnerables, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida. Desarrollar y promover programas de seguridad alimentaria (acciones dirigidas a poblaciones específicas para contribuir a garantizar la suficiencia, inocuidad, accesibilidad a los alimentos, así como a disminuir la vulnerabilidad alimentaria en la población. Desarrollar actividades de control, interventorias y asesorías en áreas sociales, jurídicas y salud en la consecución de alimentos destinados a las clases menos favorecidas. Gestionar con entidades por los programas de manipulación y procesamiento de alimentos. Gestionar programas y proyectos donde la fundación pueda recibir paquetes alimenticios tales como desayunos y almuerzos y a su vez dar estas donaciones a la niñez desplazada de escasos recursos. Desarrollar actividades de orientación y capacitación formativa a la madre cabeza de familia, madres sustitutas, madres comunitarias, mujeres gestantes y madres lactantes, grupos de tercera edad, núcleo familiar, niños, niñas y adolescentes, grupos de jóvenes población vulnerable. Propender para que los diferentes actores den una adecuada atención integral a las personas necesitadas y desarrollar iniciativas que permitan impactar favorablemente la calidad de vida. Promover y gestionar programas de promoción y prevención en salud. Promover el estudio y la investigación que contribuya a lograr una óptima calidad de vida, asistencial y socioeconómica de la comunidad, implementando actividades de prevención a la infancia, niñez, adolescencia, juventud y familia, promover el concurso de la empresa pública y privada en las necesidades originadas por vulneración de derechos cumpliendo un rol relevante en el cuidado integral de la infancia, niñez, adolescencia, juventud y familia ayudando al individuo en la satisfacción de sus necesidades para que pueda adaptarse a las circunstancias de la vida en forma armoniosa y saludable. Hacer convenios interinstitucionales que promuevan el manejo, rehabilitación o tratamiento integral de las personas con discapacidad en la búsqueda de su rehabilitación, consultorías, asesoría e interventoría a las empresas sociales del estado y demás empresas públicas y privada el sector social en la planeación, diagnóstico, programación, ejecución y evaluación de planes, auditorías, evaluación y seguimiento de programas de atención integral. Desarrollar programas sociales con la población infantil en condiciones de riesgo o abandono a la infancia, niñez, adolescencia, juventud y familia. Proyectos y programas de fortalecimiento de los grupos más vulnerables, niños, jóvenes, ancianos, desplazados por la violencia y mujeres campesinas para el desarrollo de sus potencialidades como seres humanos y su adaptación a su medio social cultural. Promover la rehabilitación integral en las áreas de ayuda terapéutica. Promover el mejor ambiente para la concepción, desarrollo y nacimiento del nuevo ser. Coordinación y apoyo a las actividades culturales, recreativas y deportivas suministros de elementos de dotación escolar. *suministro de productos para la canasta familiar, textiles como prendas de vestir, uniformes escolares, de oficina y otros, útiles escolares, material didáctico, de audiovisuales, equipos, mobiliarios para oficina, establecimientos educativos y otros, como escritorios, sillas, muebles, pupitres y otros, computadores, repuestos para dichos equipos, productos y elementos de aseo, medicamentos, material médico odontológico, y todo lo relacionado con el área de la salud en general, con el objeto de beneficiar a la comunidad. *apoyo en la gestión y ejecución de programas sociales, nutricionales, de protección, educativos, culturales, recreativos, deportivos, del medio ambiente y de salud para contribuir al mejoramiento social, económico, cultural dirigidos a grupos vulnerables y a otro tipo de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidades del area urbana y rural. *asesoria, coordinacion y apoyo logistico en la ejecucion de eventos, dirigidos a la poblacion victima y comunidad en general para la contribucion del desarrollo social de estas poblaciones. *actividades de educacion, capacitacion, formulacion de proyectos de capacitacion, investigacion, inversion, asesorias, consultorias, interventorias, formacion de lideres, coordinacion y apoyo logistico en la ejecucion de estos eventos. *organizacion logistica de eventos cientificos, culturales, deportivos y de formacion. *diseñar y ejecutar proyectos educativos ambientales y culturales. *fomentar la realizacion de eventos y promover la capacitacion artistica. *desarrollar estudios, investigaciones y publicaciones. *servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos, con el fin de mantener en buen estado las instalaciones de inmuebles y mobiliario en general. *ejecutar proyectos de intervencion social y educativa abarcando su diseño, gestion y ejecucion mediante intervencion directa o asesoramiento tecnico. *procesos, acciones de sensibilizacion y formacion en el ambito de la educacion formal y no formal (a traves de cursos, seminarios, encuentros o de la elaboracion y difusion de materiales; y realizacion directa, su coordinacion o su gestion). *organizacion y realizacion de actividades y proyectos de caracter ludico y cultural, investigaciones sociales. *evaluaciones externas (tanto de proyectos de intervencion, como de acciones formativas o investigaciones)

PATRIMONIO

\$ 200.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

director ejecutivo: La fundacion tendra un director ejecutivo, nombrado por la asamblea general, para un periodo de un (1) año sin perjuicio de que el mismo organo lo remueva o ratifique libremente en cualquier epoca y aplicando lo dispuesto en la legislacion laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El director ejecutivo es el representante legal de las fundacion en virtud de lo cual estan asignadas las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones:

- A. Representar legal y contractualmente a la fundacion
- b. Administrar los bienes de la fundacion, bajo la vigilancia de la junta
- c. Convocar a reuniones de asamblea general y de la junta directiva conforme a los presentes estatutos.
- D. Representar por poder a cualquier miembro de la asamblea y junta directiva en las reuniones de las mismas.
- E. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundacion.
- F. Autorizar juntos con el tesorero las cuentas de los gastos de la fundacion de acuerdo con lo propuesto por la junta directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el objeto social de la fundacion

g. Velar por la buena marcha y administracion de la fundacion cumplimiento y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la asamblea y de la junta directiva

h. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social sin limite de cuantia.

I. Presentar a la junta directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la fundacion,

j. Ademas presentar cualquier informacion que requiera la junta directiva.

K. Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideracion de la junta directiva y de la asamblea general.

L. Transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios juridicos que tuviere la fundacion con terceros, de conformidad con la autorizacion expresada por la junta para cada caso en particular.

M. Cumplir con las demas funciones que le designe la ley, junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la asamblea general para hacer contratos o convenios hasta por una cuantia de mil millones de pesos y por la junta directiva gastos generales por la suma de doscientos millones de pesos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2024 con el No. 28496 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|------------------------------|------------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | JUAN PABLO BENJUMEA CALDERON | C.C. No. 1.003.313.926 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 006 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2024 con el No. 28495 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------|-----------------------|
|--------------|---------------|-----------------------|

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JUAN PABLO BENJUMEA CALDERON | C.C. No. 1.003.313.926 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | OSCAR ALFONSO FONTALVO FONTALVO | C.C. No. 5.113.058 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LERIS EMILCE PEREZ FONTALVO | C.C. No. 26.824.963 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2023 con el No. 27578 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|----------------------------------|------------------------|----------|
| REVISOR FISCAL | MARTHA MARGARITA RAMBAUTH DONADO | C.C. No. 1.103.097.835 | 254360-T |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 08413
Actividad secundaria Código CIIU: Q8899
Otras actividades Código CIIU: I5629 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2024 - 15:11:53
Recibo No. S000821876, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghpKZUwd8T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

CERTIFICAS ESPECIALES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCÓN CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
